

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON FRANCISCO-JAVIER  
GONZALEZ LOPEZ**

### Edicto

Edicto relativo al anuncio de la subasta notarial emitido por don Francisco Javier González López, Notario del ilustre colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Fuensalida (Toledo).

Que en mi Notaría, sita en Fuensalida (45510 -Toledo), calle Merás, número 21, piso segundo, puerta D, teléfono (925) 78 47 20, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas pertenecientes al edificio sito en Camarena (Toledo), calle Cañuela, número 21, todas ellas en construcción:

Primero: Elemento número 3. - Vivienda señalada con la letra A en planta primera alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuela, número 21; se encuentra convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros cinco decímetros cuadrados y construida, sin inclusión de zonas comunes, de ochenta metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, pasillo distribuidor, hueco de ascensor, vivienda B de igual planta escalera y patios izquierda, vacío sobre patio posterior; derecha, vuelo sobre calle Cañuela, y fondo, parcela catastral número 7.

Coficiente: 13,89 por 100.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 160 del tomo 2257, libro 123, finca número 7908, inscripción segunda.

Segundo: Elemento número cuatro. Vivienda primero letra B, duplex de planta baja y alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuelo, número 21. En planta primera, por donde tiene su entrada, tiene una superficie construida sin inclusión de zonas comunes de cien metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, de los que veintiséis metros quince decímetros cuadrados están en la planta baja, y setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados en la planta primera; y útil de ochenta y seis metros quince decímetros cuadrados, de los que veintidós metros sesenta decímetros cuadrados están en la planta baja, y sesenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados en la planta baja. Está distribuida convenientemente y linda: Frente, pasillo de distribución, escalera, ascensor, vivienda letra a de su planta; derecha, vacío sobre patio del edificio y escalera de caracol por la que se accede al salón de la planta baja; izquierda, vuelo sobre calle Cañuelo, y fondo, inmueble de su misma calle señalado con el número 19. El salón de la planta baja, al que pertenece el uso del patio posterior con una superficie de diecisiete metros ochenta decímetros cuadrados.

Coficiente: 17,37 por ciento.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 166 del tomo 2257, libro 123, finca número 7909, inscripción segunda.

Tercero: Elemento número 5: Vivienda segundo letra A, en planta segunda alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuelo, número 21, se encuentra convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de setenta y nueve metros cinco decímetros cuadrados y construida, sin inclusión de zonas comunes, de ochenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, pasillo distribuidor, hueco de ascensor, vivienda B, de igual planta escalera y patio; izquierda, vacío sobre patio posterior; derecha, vuelo sobre calle Cañuelo, y fondo, parcela catastral número 7.

Coficiente: 13,89 por ciento.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 170 del tomo 2257, libro 123, finca número 7910, inscripción segunda.

Cuarto: Elemento número 6: Vivienda segundo, letra B, en planta segunda alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuelo, número 21, se encuentra convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida, sin inclusión de zonas comunes, de setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados. Linda por su frente, pasillo distribuidor, escalera, ascensor, vivienda a de igual planta; izquierda, vuelo sobre calle Cañuelo; derecha, vacío sobre patio posterior y fondo, parcela catastral número 5.

Coficiente: 12,86 por ciento.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 174 del tomo 2257, libro 123, finca número 7911, inscripción segunda.

Quinto.- Elemento número 7. Apartamento bajo cubierta letra A, en planta bajo cubierta alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuelo, número 21, se encuentra convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de cuarenta metros diez decímetros cuadrados y construida, sin inclusión de zonas comunes, de cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados; teniendo además dos terrazas una superficie útil de treinta metros veinte decímetros cuadrados y construida de treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, pasillo distribuidor, escalera, ascensor, vivienda B de igual planta y vacío sobre patio posterior; izquierda, vacío sobre patio posterior; derecha, vuelo sobre calle Cañuelo; y fondo, parcela catastral número 7.

Coefficiente: 11,32 por ciento.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 170 del tomo 2257, libro 123, finca número 7912, inscripción segunda.

Sexto: Elemento número ocho. Apartamento bajo cubierta letra B en planta bajo cubierta alta del edificio en construcción sito en Camarena (Toledo), calle Cañuelo, número 21, se encuentra convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de treinta y ocho metros cuadrados y construida, sin inclusión de zonas comunes, de cuarenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; teniendo además dos terrazas con una superficie útil de veintidós metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y construida de veinticuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, pasillo distribuidor, escalera, ascensor, vivienda A de igual planta y vacío sobre patio posterior; izquierda, vuelo sobre calle Cañuelo; derecha, vacío sobre patio posterior; y fondo, parcela catastral número 5.

Coefficiente: 9,98 por ciento.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Torrijos, al folio 182 del tomo 2257, libro 123, finca número 7913. Inscripción segunda.

Procediendo a la subasta en las siguientes condiciones; tendran lugar en mi notaria:

La primera subasta se celebrará el día 15 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, siendo los tipos base para la subasta de las fincas los siguientes:

Para la finca registral 7908: 114.404,31 euros.

Para la finca registral 7909: 139.872,39 euros.

Para la finca registral 7910: 116.625,76 euros.

Para la finca registral 7911: 112.301,76 euros.

Para la finca registral 7912: 76.574,27 euros.

Para la finca registral 7913: 70.011,88 euros.

De no haber postor o si resultase fallida la primera subasta, se celebrará la segunda subasta el día 19 de abril de 2012, a las 10:00 horas, cuyo tipo para cada una de las fincas será el 75 por ciento de la primera.

De no haber postor o si resultase fallida la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta el día 22 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantea y mejor postor el día 5 de junio de 2012, de las 10:00 horas.

La documentación y certificaciones del registro de la propiedad a que se refieren los artículos 336 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la primera y segunda subasta y en la tercera subasta un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el cheque bancario correspondiente, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuensalida 23 de enero de 2012.- El Notario, Francisco Javier González López.

N.º I.- 803